

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.899

Sábado 13 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2518782

EXTRACTO

IVÁN TORREALBA ACEVEDO, Notario Público Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, Huérfanos N°979, oficina 501, comuna de Santiago, certifico que por escritura pública de fecha 2 de julio de 2024, ante mí, Sociedad de Inversiones El Tranque SpA, domiciliada en esta ciudad, en calle Hangaroa N° 5.883, comuna de Vitacura; Inversiones del Candil Limitada, domiciliada en esta ciudad, en calle Agua del Palo N° 550, departamento 202 A, comuna de Vitacura; y José Luis Misa Jalda, domiciliado en esta ciudad, en Aurelio González N° 3390, piso 5, comuna de Vitacura, acordaron en su calidad de actuales y únicos socios de GRUPO ONE INVERSIÓN LIMITADA: A. Modificar el objeto social, incluyendo actividades relacionadas con explotación de restaurantes y de franquicias en el rubro gastronómico, sustituyendo en consecuencia el artículo segundo de los estatutos sociales. B. Transformar su especie o tipo social por el de una sociedad por acciones, dictando al efecto estatutos sociales con todas las reformas que son menester y siguientes menciones extractables: (1) Nombre: Grupo One SpA. (2) Objeto: (i) la titularidad, administración y explotación de franquicias en el rubro gastronómico; (ii) el asesoramiento para el desarrollo de todas las áreas del negocio gastronómico; (iii) la fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución en general de todos los insumos relacionados con el negocio gastronómico; (iv) la explotación de restaurantes, cafeterías y bares; y (v) efectuar inversiones en sociedades de cualquiera naturaleza, asociaciones, comunidades, cooperativas, cuentas en participación y demás, pudiendo ingresar a ellas como socio, hacer aportes de capital, transformarlas, modificarlas, absorberlas, fusionarlas, disolverlas y liquidarlas, y percibir las rentas de estas inversiones. (3) Capital: \$80.000.000.-, dividido en 80.000 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escritura pública que se extracta. Santiago, 9 de julio de 2024.

CVE 2518782

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

